

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:52:03
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

12556569

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HUGOALBERTOGNECCOARREGOCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 12556569.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100001989

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION			ALCALDIA MUNICIPIO, DISTRITO TURISTICO, PRINCIPAL CULTURAL E HISTORICO - SANTA MARTA (MAGDALENA) SANTA MARTA(MAGDALENA)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:52:03
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

INHABILIDAD
GENERAL

20 AÑOS

ALCALDIA MUNICIPIO, DISTRITO TURISTICO,
PRINCIPAL CULTURAL E HISTORICO - SANTA MARTA
(MAGDALENA) SANTA MARTA(MAGDALENA)**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL	05/11/2003	31/03/2004
SEGUNDA	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	17/03/2004	31/03/2004

SIRI: 100022100**Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA DISTRITAL - SANTA MARTA (MAGDALENA) SANTA MARTA(MAGDALENA)
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA DISTRITAL - SANTA MARTA (MAGDALENA) SANTA MARTA(MAGDALENA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA MORALIDAD PUBLICA	22/07/2005	02/12/2005

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100001989	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	17/03/2004	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:52:03
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

200627259 PENAL	INHABILIDAD CONSTITUCIÃ“N POLÃ“TICA ART. 122 INC. 5	28/04/2010
200616928 PENAL	INHABILIDAD CONSTITUCIÃ“N POLÃ“TICA ART. 122 INC. 5	13/05/2010

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃs.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 12:52:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.